

Res. leg. No. 87
Reinscripción
de D. Alejandro Sauri en el
escalafón militar

Lima, 6 de octubre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso, en vista de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo á la resolución legislativa de 15 de octubre de 1901, por la cual se dispone que á don Alejandro Sauri se le reinscriba en el escalafón de la marina en las clases de teniente 1.º y capitán de corbeta efectivo, con la antigüedad de la fecha en que le fueron conferidas; la ha reconsiderado y habiendo insistido en ella, la devolvemos á V. E., para su promulgación y cumplimiento.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.— M. IRIGOYEN, Presidente del Senado — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente de la Cámara de Diputados.— *Victor Castro Iglesias*, Secretario del Senado.— *Luis Julio Menéndez*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 10 de octubre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.

Lima, 15 de octubre de 1901.

Excmo. Señor:

El Congreso atendiendo á la solicitud de don Alejandro Sauri, ha dispuesto que se le inscriba en el escalafón de la marina en las clases de teniente 1.º y capitán de corbeta efectivo, con la antigüedad de la fecha en que le fueron concedidos esos ascensos por el supremo gobierno ó sea en mayo de 1894 y abril de 1895, respectivamente.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. CANDAMO, Presidente del Senado. — MARIANO H. CORNEJO, Presidente de la Cámara de Diputados. — *M. Teófilo Luna*, Secretario del Senado.—*José Oliva*. — Diputado Secretario.

Lima, 24 de octubre de 1901.

Devuélvase con las observaciones acordadas.—Rúbrica de S. E.—*Carvajal*.